

Evaluación en materia de Diseño

ejercicio fiscal 2022

*Pp 029 “Programa de Protección,
Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad
e Impulso Forestal como Medida de Mitigación
del Cambio Climático”*

Resumen Ejecutivo



SEMABICCE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de Diseño aplicada al Programa Presupuestario (Pp) 029 "*Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático*", es un programa a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) se desarrolla retomando los Términos de Referencia (TdR) con base en lo publicado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y avalados por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT), así como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la administración pública del Estado de Campeche y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del Pp 029 "*Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp al mismo tiempo que se tomó la normatividad estatal también se consideró la información solicitada y proporcionada por la SEMABICCE, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp 029, se señalan a continuación:

- Respecto de la **justificación de la creación y del diseño del programa**: en la evidencia documental se identificó que para el ejercicio fiscal 2022 fue creado el Pp 029 con base a la fusión de dos Programas presupuestales que son: el 028 "*Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad*", el Pp 030 "*Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación de Cambio Climático*", y el Pp 231 "*Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos*", por lo que tuvo evidencia del problema público de dichos programas, pero no así del Pp 029 por lo que, no se identificó el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, considerando que el programa es reciente no cuenta con un documento de Diagnóstico, cabe mencionar que se identificó que el Pp considera el "*Anexo Técnico Programa de Conservación Restauración de Ecosistemas*" como documento de Diagnóstico, sin embargo, no cuenta con los elementos metodológicos de la estructura establecida por la SECONT, por consecuencia no describe las causas y efectos.

- Por otro lado, el Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de la definición del problema y no se identificó la evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados.
- En cuanto al **análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales**, se identificó relación del nivel Propósito con el PED 2021-2027 y con el Programa Estatal de acción ante el Cambio Climático 2015-2030, pero no se identificaron de manera clara los conceptos comunes, por lo que no se contaron con los elementos metodológicos necesarios para valorar este apartado.
- De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con siete de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son: objetivo 6 "Agua limpia y saneamiento", objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", objetivo 12 "Producción y Consumos Responsables", objetivo 13 "Acción por el clima", objetivo 14 "vida Submarina", objetivo 15 "vida de Ecosistemas Terrestres y objetivo", objetivo 17. "Alianzas para lograr los objetivos", por lo que su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito presenta diversas vinculaciones con los ODS pero no es suficiente para su cumplimiento integral.
- Por otra parte, en el **análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad**, como se mencionó al inicio, se consideraron las definiciones de los programas fusionados que en este caso son el Pp 028, Pp 231 y el Pp 030, mismos en los que se identificó la definición de la Población Potencial y Población Objetivo, pero no cuentan con la misma unidad de medida y no explica la metodología para su cuantificación.

En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, la información no se encuentra en bases de datos estructuradas que permiten su análisis, no obstante, permite conocer la demanda total de apoyos del programa, pero estos solo son enfocados a dos de los Componentes del Pp 029, pero no se tuvo evidencia de las características de los solicitantes y el registro total de la población potencial y objetivo, lo anterior se debe a que los programas no han definido la población o área de enfoque.

El Pp no cuenta con un documento identificado como "*Estrategia de Cobertura*", en lo relativo a los procedimientos, no se tuvo evidencia de los procedimientos de selección de beneficiarios, así como los procedimientos para otorgar apoyos.

- Respecto a la evaluación y análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:

- **Actividades:** se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, por lo anterior la redacción se considera clara, a excepción de las Actividades del Componente (C1254) ya que no especifica la actividad que se realizará, así mismo, se identificó que se encuentran ordenadas cronológicamente ya que, pertenecen a diversos servicios y se identificó en su mayoría que las Actividades son necesarios para el logro de los Componentes.
- **Componentes:** Se identificaron trece Componentes, de los cuales diez están redactados como bienes o servicios que entrega el Pp a la Población Objetivo, pero no como resultados logrados. También se identificó, que doce de los Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, si contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.
- **Propósito:** No fue posible identificar su unicidad ya que en su redacción considera dos objetivos para atender, por otro lado, está definido como una situación alcanzada, pero no fue posible identificar la población objetivo en su redacción.
- **Fin:** Se encuentra claramente especificado, puesto que cumple con la unicidad del objetivo, posteriormente contribuye con el PED 2021-2027 y su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- En el documento normativo del Pp se identificaron la mayoría de las Actividades, Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA, de las que se cumplió con el 76.15 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad no se identificaron elementos suficientes para comparar porque, solo se cumplió con el 21.15, los medios de verificación cumplieron con el 53 por ciento.
- En lo que respecta al **presupuesto y rendición de cuentas** el Pp cuenta con información sobre los gastos del Pp por Capitulo, mismo que se encuentra clasificado por el Capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 8000.
- Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así mismo, la información se encuentra disponible en el Portal de la SEMABICCE, mismo donde se identificó que propicia la participación ciudadana.
- Con relación al análisis de posibles **complementariedades y coincidencias**, se identificó que el Programa presenta complementariedades con el 028 "Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad", perteneciente a la SEMABICCE, y se identificaron coincidencias con el Pp E014 "Protección Forestal" a cargo del Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (0.33); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (0); iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (0.40); iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (0); v) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (2.40); Presupuesto y Rendición de cuentas (2.33), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp es de **0.91**